

## 2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia.

7 8 ABR. 2017

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. Haydee Beatriz Escudero en su condición de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en el espacio curricular Módulo Cs. Sociales/Sociología sede Comodoro Rivadavia; y

## CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Dra. Haydee Beatriz Escudero en su condición de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en el espacio curricular Módulo Cs. Sociales/Sociología sede Comodoro Rivadavia, ha solicitado licencia sin goce de haberes.

Que se ha analizado el pedido realizado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Que para la solicitud planteada caben los términos del Art. 49. II) inc. b del citado Convenio, en el que se expresa que el docente "...podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez...".

Que por tanto, corresponde otorgar el período indicado en la respectiva solicitud.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1º) Autorizar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Haydee Beatriz Escudero, DNI 16757040, en su condición de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en el espacio curricular *Módulo* Sociales/Sociología, sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/04/17 hasta el 01/07/17, según los términos del Art. 49. II) inc. b. Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 192-17

Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNPBJE